

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 228/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don Juan Miró Traver, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera, se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 20 de abril de 1998. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 18 de mayo de 1998. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 15 de junio de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Local número 19, local comercial ubicado en planta primera y segunda de sótano del edificio denominado «Centro Colón», sito en Castellón de la Plana, avenida Rey Don Jaime, número 76, ocupando una superficie construida de 493 metros 8 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 58 metros 67 decímetros cuadrados, a primera planta de sótano; y 434 metros 41 decímetros cuadrados, a segunda planta de sótanos. Las zonas del local situadas a distinto nivel, están unidas por escaleras de uso exclusivo y propiedad del local, así como por montacargas, ascensor de servicio exclusivos de las plantas primera, segunda y tercera de sótanos, y tiene además acceso de emergencia a escalera de uso común y a ascensores de estudios, oficinas y locales comerciales.

Inscrita en el tomo 776, libro 66 de la sección primera, folio 18 vuelto, finca número 5.339.

Tasada en 147.924.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada al deudor, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—7.833.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 206/1995, promovido por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador señor Trilla, contra doña Maria del Carmen Montoro Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de abril de 1998, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno, sita en Cervera, partida Retous, que constituye la parcela número 6 de la urbanización «Mas Durán», con frente al carrer Sant Antoli, sin número. Tiene una superficie de 445 metros 36 decímetros cuadrados. En su interior se halla construida una casa, destinada a vivienda unifamiliar, aislada, compuesta de planta baja y planta alta. La planta baja tiene una superficie construida de 96,11 metros cuadrados y útil de 73,44 metros cuadrados; destinada a garaje, lavadero, escalera y porche. Y la planta alta tiene una superficie construida de 138,46 metros cuadrados y útil de 103,10 metros cuadrados, más 22,95 metros cuadrados de terraza; distribuida en cocina, comedor-estar, distribuidor, paso, dos baños, cuatro habitaciones y terraza. El resto de terreno no edificado rodea el edificio y está destinado a zona ajardinada. Linda todo en junto: Frente, oeste, carrer Sant Antoli; derecha, entrando, sur, parcela número 5 de la urbanización; izquierda, norte, parcela número 7, y fondo, este, don José Carcasón y don José Riu. Inscrita al tomo 1.867, folio 185, finca 7.607.

Dado en Cervera a 2 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—7.804.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Eduardo José Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 122/1994, seguido a instancia de «Mercantil Agrícola Aragonesa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Menor, contra don José Oviedo Sánchez de León, doña Pilar Orovio de la Coba, don Juan Ramón Oviedo García Villaraco y doña Antonia

Sánchez de León Díaz, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles, embargados a los demandados; que más adelante se describen con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1377.0000.17.0122.94 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas, por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo la actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el presente edicto servirá de notificación de la subasta a la demandada, en caso de no ser posible la notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

Lote 1. Rústica, tierra secano cereal en término de Corral de Calatrava, al sitio Camino de Daimiel o Montenuovo. Superficie 24 hectáreas 6 áreas 19 centiáreas. Finca registral número 7.368. Tipo: 4.338.000 pesetas.

Lote 2. Casa sita en calle General Aranda, número 5 de Torralba de Calatrava, de dos plantas, superficie de 295 metros cuadrados. Finca registral número 4.165. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Lote 3. Huerta en Torralba de Calatrava, al sitio de carretera de Daimiel o Barrio, superficie de 1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas. Finca registral número 9.037. Tipo: 200.000 pesetas.

Lote 4. Casa en Torralba de Calatrava, calle Ruiz de Castañeda, número 12, de dos plantas.

Superficie de 512 metros cuadrados. Finca registral número 2.170. Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Lote 5. Casa en Torralba de Calatrava, calle General Aranda, número 5 de dos plantas. Finca registral número 1.401. Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Lledo Espadas.—El Secretario.—7.993.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 562/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Figoma, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de marzo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2372.0000.18.0562/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 12 del conjunto de edificaciones, sito en Guadarrama (Madrid), en el sector F, del estudio de detalle parque «Pyr Guadarrama», hoy Guadarrama. Tiene su entrada desde la calle Calderón Montero Ríos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.628, libro 229 de Guadarrama, al folio 27, inscripción cuarta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 11.593. Tipo de subasta: 20.100.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—7.989.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena O'Connor Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Fuentesan, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Sita en Guadarrama, en Dehesa de la Hortija, al sitio de La Cabezuella, de dos plantas, con semisótano en porche y almacén. Finca 3.346, inscripción cuarta, libro 252 de Guadarrama, folio 26, tomo 2.790, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 41.650.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—7.508.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 359/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, contra don José del Olmo Rodríguez y doña Dolores Artacho Sánchez, vecinos de Córdoba, con domicilio en plaza de Andalucía, número 10, de Cerro Muriano; en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 3 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 5 de mayo, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 8 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente se notifica a los expresados demandados el señalamiento de las subastas para el caso de no haberse podido practicar la notificación en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 10, con fachadas a las calles Alfonso XIII, plaza de Andalucía y calle Baena, en la sierra y término de esta capital, sitio colonia «Carbonell», de Cerro Muriano, situada sobre un solar de 294 metros cuadrados. Se compone de planta de sótano, plantas baja y alta y un mirador que es la salida del castillete de la escalera, con una superficie construida total